



## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa, M. D. C, 6 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 453-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, mediante Oficio DSM No.1674-11-2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios el incremento salarial selectivo a dos (2) empleados excluidos del Régimen de Servicio Civil por el proceso de reestructuración del personal que labora en dicha Institución; quienes se desempeñan en las plazas de Auxiliar Administrativo; ubicados en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.169-DGP-AE de fecha 30 de noviembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, y 150 DL 182-2020 y su Reforma mediante Decreto Legislativo 28-2021; 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, los incrementos salariales selectivos solicitados con efectividad a partir del 1 de noviembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124, 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 150 reformado mediante Decreto Legislativo 28-2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE**  
**ARTICULO 1º** - Ampliar las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 090  
SECRETARIA DE DEFENSA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 005  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 005 Gerencia Administrativa

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 16,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 8,000.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 2,320.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Número de Puesto	Nombre del Puesto	Ajuste Mensual	Total 2 Meses
0680	Auxiliar Administrativo	5,000.00	10,000.00
0690	Auxiliar Administrativo	3,000.00	6,000.00

TOTAL AMPLIACIONES ..... L. 26,320.00  
=====

**ARTICULO 2º.** Las ampliaciones anteriores serán financiadas de la Asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 090  
SECRETARIA DE DEFENSA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Despacho del  
Secretario de Estado

10000 SERVICIOS PERSONALES  
11400 11 001 0000 Adicionales **L. 26,320.00**  
=====

**NOTIFIQUESE: (F Y S) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021  
**(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*wylv